

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

6964 *ORDEN AEC/1090/2008, de 8 de abril, por la que se resuelve el concurso de traslados de personal laboral, convocado por Orden AEC/3007/2007, de 21 de septiembre.*

Convocado concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el ámbito del II Convenio Único por Orden AEC/3007/2007, de 21 de septiembre (BOE de 16 de octubre de 2007),

Este Ministerio resuelve:

Primero.-Adjudicar destino, con carácter definitivo, a los trabajadores que figuran en el Anexo.

Segundo.-Dicho Anexo será publicado a través de los medios telemáticos de este Ministerio, así como en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Tercero.-El cese de los adjudicatarios en sus destinos actuales se efectuará dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden.

Cuarto.-La incorporación al puesto adjudicado se realizará en el plazo de los tres días hábiles, si no existe cambio de residencia o en el de un mes si lo hubiera, contando a partir del día siguiente al del cese.

En el caso de que se produjese el reingreso al servicio activo, la incorporación al puesto adjudicado se realizará en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden.

Quinto.-Los adjudicatarios deberán permanecer dos años como mínimo en el nuevo destino antes de volver a concursar, de acuerdo con lo establecido en artículo 29.4 del II Convenio Único del Personal Laboral de la Administración General del Estado.

Sexto.-El plazo posesorio será retribuido por el Organismo donde esté destinado el trabajador el primer día hábil del mes. Si durante el plazo de incorporación finalizara un mes natural, el resto de dicho plazo será abonado por el Organismo de destino.

Séptimo.-Los puestos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios, y en consecuencia, no generan derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública. En tal caso, deberán optar por uno de estos destinos, debiendo comunicar por escrito en los tres días siguientes la renuncia al puesto, y la opción ejercitada con indicación del Departamento en que hubiere obtenido destino, así como forma de provisión y fecha de nombramiento.

Octavo.-Contra la presente Orden podrá interponerse demanda ante la jurisdicción social, previa reclamación ante la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en el plazo de veinte días, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en relación con lo prevenido en los artículos 69 de la Ley de Procedimiento Laboral, texto refundido

aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 abril, y 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 8 de abril de 2008.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P.D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), la Subsecretaría de Asuntos Exteriores y de Cooperación, M.^a Jesús Figa López-Palop.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6965 *RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra funcionaria de carrera de la Escala de Preparadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, convocadas por Orden DEF/355/2007, de 6 de febrero (Boletín Oficial del Estado del día 21) para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Preparadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionaria de carrera de la Escala de Preparadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos, a la aspirante aprobada que figura en el Anexo de esta Resolución, con expresión del destino que se le adjudica.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionaria de carrera deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo estable-

cido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, con la redacción dada por el artículo 54 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (B.O.E. del día 31) el funcionario interino que desempeña el puesto de trabajo adjudicado a la aspirante aprobada cesará en el mismo una vez que sea ocupado por la funcionaria de carrera de la Escala de Preparadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 7 de abril de 2008.—La Secretaria General para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO

Cuerpo o Escala: E. Preparadores Laboratorio I.N.T.A. Esteban Terradas

Turno: Consolidación de Empleo

N.O.P.S.: 1. N.R.P.: 0893460146 A5331. Apellidos y nombre: Lacruz Fernández, Dolores Belén. F.N.: 16-02-1969. Ministerio, centro directivo OO.AA, centro de destino: Ministerio de Defensa. Ejército de Tierra. Laboratorio Central del Ejército. Provincia, localidad, puesto de trabajo: Madrid, Madrid, Auxiliar de Investigación I+D+I. Código PT. Nivel CD. C. Específico: 5023493, 14, 2.949,08.

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

F.N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino.

C. Específico: Complemento Específico.

S.G.: Subdirección General.

Código PT: Código del Puesto de Trabajo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

6966 *ORDEN MAM/1091/2008, de 11 de abril, por la que se corrigen errores en la Orden MAM/950/2008, de 14 de marzo, por la que se resuelve concurso general, convocado por Orden MAM/3142/2007, de 17 de octubre.*

Por Orden MAM/950/2008, de 14 de marzo (BOE de 8 de abril), se resolvió concurso general, de referencia 8G/2007, para la provisión de puestos de trabajo, convocado por Orden MAM/3142/2007, de 17 de octubre (BOE del 31).

Advertidos errores en el anexo de la mencionada Orden se procede a la oportuna rectificación:

En la página 19059, puesto número de orden 5, en la columna «puesto de cese» en donde dice: «Auxiliar reparto a pie, nivel 11, MO/CA: XC», debe decir: Jefe Negociado N16, nivel 16, MO/CA: MA». En la columna «Apellidos y nombre», donde dice: «VICTORIANO», debe decir: «VICTORINO».

En la página 19059, puesto número de orden 8, en la columna «puesto de cese», en donde dice: «Jefe Negociado N15, nivel: 15, MO/CA: MA», debe decir: V3, excedencia servicios en entes del sector público».

En la página 19061, puesto número de orden 45, en la columna «Apellidos y nombre», donde dice: «BARMACIL», debe decir: «BARBACIL».

Madrid, 11 de abril de 2008.—La Ministra de Medio Ambiente, P. D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero), la Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza.

UNIVERSIDADES

6967 *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2008, de la Universidad Jaume I, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Ester Usó Juan.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad Jaume I de 10 de diciembre de 2007 (BOE 4 de enero de 2008), para la provisión de la plaza n.º 3132 del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Filología Inglesa, y una vez acreditado por la concursante que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la LOU, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a Ester Usó Juan, DNI 18965564V, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento de Filología Inglesa adscrita al Departamento de Estudios Ingleses.

La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el juzgado Contencioso Administrativo de Castellón en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación.

Sin embargo, contra esta resolución las personas interesadas pueden interponer un recurso de reposición, delante del mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación; en este caso no se puede interponer el recurso contencioso administrativo anteriormente mencionado mientras no recaiga una resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Castellón, 11 de marzo de 2008.—El Rector, Francisco Toledo Lobo.

6968 *RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2008, de la Universidad Jaume I, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Diego González Ortiz.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad Jaume I de 10 de diciembre de 2007 (BOE de 4 de enero de 2008), para la provisión de la plaza número 3138 del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad del área de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario, y una vez acreditado por el concursante que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la LOU, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a Diego González Ortiz, DNI 52729299M, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de Derecho Financiero y Tributario adscrita al Departamento de Derecho Público.